



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

(332030) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

10	02	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235218	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332030	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-358-41-6-25-26	Carretera Santa Rosa Km. 1, Tamazula, Jalisco, C.P. 49650
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		JOSE DE JESÚS BERNARDINO RAMOS	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	PINTURA PARA TRAFICO AMARILLO	2.00	597.41	1,194.82
LITRO	SOLVENTE 1090	13.00	47.41	616.33
PZA	BROCHAS DE 3 PULG.	10.00	30.17	301.70
KG	ESTOPA DE LA ARDILLA	3.00	44.83	134.49
LITRO	PINTURA DE ESMALTE QUALIK BERMELLON	2.00	103.44	206.88
PZA	MINI RODILLO COMPLETO 4 PULG.	1.00	25.86	25.86
LITRO	PINTURA DE ESMALTE QUALIK BLANCO	6.00	1,764.65	10,587.90
LITRO	PINTURA DE ESMALTE QUALIK GRIS	3.00	1,764.65	5,293.95
LITRO	THINNER STANDAR CINCO	40.00	17.24	689.60
LITRO	SELLADOR ACRILICO KOVER 2470	1.00	352.58	352.58
LITRO	PINTURA ESMALTE QUALIK GRIS	2.00	356.89	713.78
LITRO	PINTURA VINILICA KALOS TONE BLANCO	1.00	1,084.48	1,084.48
LITRO	PINTURA ESMALTE AMARILLO CROMO	2.00	406.89	813.78
LITRO	PINTURA ESMALTE AZUL FINO	1.00	356.89	356.89
PZA	BROCHAS 5 PULG	2.00	60.34	120.68
LITRO	PINTURA ESMALTE BERLIKO	1.00	96.55	96.55
LITRO	PINTURA ESMALTE BLANCO	1.00	94.81	94.81
PZA	BROCHAS 2 1/2 PULG	4.00	25.00	100.00

Veintiseis Mil Cuatrocientos Treinta pesos 69/100	SUB-TOTAL	22,785.08
IMPORTE CON LETRA: M. N.	I.V.A.	3,645.61
	TOTAL	26,430.69

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
EMPO DE ENTREGA: 5 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: TAMAZULA	FIANZAS	
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

[REDACTED]

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
L.C.P. JORGE ARTURO VAZQUEZ GONZÁLEZ

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
[REDACTED]

la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000213

NUMERO

(332030) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

07	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		

NO. PROYECTO:	236663
NO. FONDO:	1.3.2
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

332030	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-358-41-6-25-26	Carretera Santa Rosa Km. 1, Tamazula, Jalisco, C.P. 49650
TELEFONO	DOMICILIO

1	ALEJANDRO MAGAÑA CUEVAS	2	PROVEEDOR	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PAGO DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA REMODELACION DEL MODULO DE BAÑOS DE HOMBRES EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA "DR. ROBERTO MENDIOLA ORTA": CAMBIO DE MUEBLES DE BAÑO (TAZAS, TANQUES, LAVABOS, MINGITORIOS), CAMBIO DE PISO, PINTURA EN MUROS, REPARACIÓN DE CONEXIONES HIDRÁULICAS Y ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE LINEA DE AGUA Y LINEA DE DRENAJE.	1.00	56,034.48	56,034.48

Sesenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	56,034.48
I.V.A.	8,965.52
TOTAL	65,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	30 dias	LUGAR DE ENTREGA:	tamazula	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTR. ALVAREZ CHAVEZ FRANCISCO
JAVIER

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTR. ALVAREZ CHAVEZ FRANCISCO
JAVIER

Nombre y Firma del
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332030) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000214		
NUMERO		
07	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235378	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332030	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-358-41-6-25-26	Carretera Santa Rosa Km. 1, Tamazula, Jalisco, C.P. 49650
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		ALEJANDRO MAGAÑA CUEVAS	[REDACTED]	
[REDACTED]		2	PROVEEDOR	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PAGO DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA IMPERMEABILIZACION DEL EDIFICIO DE LA PREPARATORIA MODULO VISTA HERMOSA, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, A BASE DE MEMBRANA, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO.	1.00	31,896.55	31,896.55

Treinta y Siete Mil pesos 00/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	31,896.55
I.V.A.	5,103.45
TOTAL	37,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 30 días	LUGAR DE ENTREGA: Extension vista hermosa	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[REDACTED]

[Signature]

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTR. ALVAREZ CHAVEZ FRANCISCO
JAVIER

[Signature]

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTR. ALVAREZ CHAVEZ FRANCISCO
JAVIER

[REDACTED]

Nombre y Firma del
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,